



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 577.

QUILLÓN, 04 FEB 2019

VISTOS:

1. Programa denominado **“PROGRAMA ADQUISICIÓN ESCENARIO MODULAR”**, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30 de fecha 22.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia de Alcalde y Directivos que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

QUE, LO QUE SE SOLICITA EN ESTE PROGRAMA VA EN DIRECTO BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA LA COMUNIDAD.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** actividades iniciales del programa denominado **“PROGRAMA ADQUISICIÓN ESCENARIO MODULAR”**.

El detalle de gastos es el que se desglosa en el cuadro siguiente:

| ACTIVIDAD | DETALLE POR ITEM | TOTAL |
|-------------------|---------------------------------|----------------|
| ESCENARIO MODULAR | | \$11.000.000.- |
| MOBILIARIO | - MESAS PLEGABLES RECTANGULARES | \$1.000.000 |
| | TOTAL | \$12.000.000 |

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2019 según la disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

- 215 29 99 SP 01 Adquisición de Activos no Financieros – Otros Activos no Financieros..... \$12.000.000
- 215 29 04 SP 03 Adquisición de Activos no Financieros – Mobiliario y Otro..... \$ 1.000.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLAZMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/tsp.-

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA